

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN CONJUNTA EXTRAORDINARIA DE LAS  
COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL  
LUNES 02 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 11H50, se instalan en sesión conjunta extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público: Eco. Luis Reina y Sra. Ivone Von Lippke y de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Dra. Renata Moreno, Dr. Mario Granda, Prof. Luisa Maldonado, y Lic. Eddy Sánchez.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Sra. María Augusta Mora, funcionaria del despacho de la Concejala Renata Moreno; Abgs. Javier Aguinaga, Javier Pinto, Francisco Herrera y Sebastián Salazar, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Eco. José Vallejo, Lic. William Carvajal, Sr. Edison Solis y Srta. Paola Lema, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Sr. Edgar Montalvo, Arq. Mayra Gordillo, y Dr. Hernán Altamirano, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez; Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la Concejala Soledad Benítez; Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; Dra. Mónica Sandoval, funcionaria del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Presentación y aprobación del proyecto de ordenanza metropolitana que establece el procedimiento de expropiación especial, adjudicación y regularización de los asentamientos humanos de hecho del suelo urbano y de expansión urbana para segundo y definitivo debate.**

**Concejal Luis Reina:** Señala que se han realizado tres mesas de trabajo, en la que han participado los delegados de las concejalías, de la señora Ivone Von Lippke, Srta. Carla Cevallos, Dr. Pedro Freire, Ab. Daniela Chacón, Prof. Luisa Maldonado, Lic. Patricio Ubidia, Ing. Marco Ponce, Dra. Renata Moreno, Lic. Eddy Sánchez, y de su concejalía; así como, de las Direcciones de Catastros, de Bienes Inmuebles, Financiera, Coactivas; y, las Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad, de Territorio, Hábitat y Vivienda, y Procuraduría Metropolitana, a quien se le ha enviado permanentemente el proyecto, en

este contexto la Procuraduría Metropolitana, señala que emitirá el informe legal una vez que se remita el texto final del proyecto de ordenanza, por lo que, sugiere avanzar en el texto final de la ordenanza, los aportes recibidos han sido recogidos de una u otra forma. Uno de los puntos de divergencia, es sobre los requisitos para concluir el proceso de entrega de escrituras, este requisito es, que se exija un certificado de que no poseen bienes en el Distrito Metropolitano de Quito, quienes exigen argumentan, que se está tratando de solucionar un problema social, mal se podría apoyar a que tengan más de dos bienes en Quito; el otro argumento, es que estas son expropiaciones especiales muy antiguas y posibilitó a que alguien se compre otro predio, los dirigentes barriales, manifiestan que han pasado muchos años, y de lo que se trata es de solucionar un problema social, por lo que, solicitan que se excluya esta exigencia.

Otro tema de alta conflictividad, las organizaciones sociales como requisito solicitan un certificado de que son socios activos y que están al día en sus obligaciones, para solucionar todos los problemas que han acarreado por largos años.

El Tercer punto es el mecanismo de la tabla de amortizaciones, la idea es que los poseionarios hagan una amortización si fuera el caso, de lo que estrictamente está ocupando y va a ser beneficiario, igual se trata de un proceso de regularización.

**Concejala Renata Moreno:** Señala que como bloque se ha analizado este proyecto, se han realizado varias observaciones y siendo este uno de los problemas que aquejan al tema de propiedad en la ciudad, se debería aprovechar y abordar algunos otros temas, razón por la cual se está trabajando en una ordenanza que acoja las observaciones dadas por otros concejales y otras áreas municipales y las trabajadas en esta Comisión.

Para lo cual mociona, que se permita que en una próxima sesión, se haga llegar a los miembros de estas dos comisiones un texto alterativo, en donde estén conjugadas todas las disposiciones que deben ir en la ordenanza, como otras que también son de suma importancia.

**Concejal Mario Granda:** Apoya la moción de la concejala Renata Moreno.

**Concejal Luis Reina:** Manifiesta que existe una comunicación del Dr. Pedro Freire, en la que hace una unificación jurídica de todo lo que se refiere a expropiaciones, se lo ha leído con mucho detenimiento, se inició bajo ese concepto a trabajar en ese tema, y el proyecto de ordenanza que está en la mesa, es producto de una serie de reflexiones con elementos prácticos y jurídicos.

Señala además, que el Art. 596 del COOTAD, establece la expropiación especial, por lo que, compromete a todos los concejales del bloque Movimiento País, a trabajar en el resto de expropiaciones, en el tiempo oportuno, esta es una ordenanza de carácter especial, los concejales del Movimiento PAIS, lo analizaron, y lo presentaron de esa manera, además por que hubieron muchas presiones que empezó por audiencias en esta Comisión y luego en el Concejo Metropolitano, en tal virtud este último, bajo los procedimientos emitió la Resolución No. 237 que obliga a las dos Comisiones a obtener esta ordenanza.

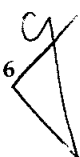
**Concejala Luisa Maldonado:** Manifiesta que el tratamiento de expropiaciones para obra pública, es netamente competencia del ejecutivo, no comprende cómo se puede plantear una ordenanza, cuando se resolvió mediante el COOTAD, que sea competencia del ejecutivo, por las consideraciones que establece la ley, es decir, no se puede expropiar sino se tiene la obra totalmente definida y el recurso para esa obra, por tanto, no cabe hacer una ordenanza.

Además, esta es una ordenanza especial y no se puede incluir todas las expropiaciones que existen, esto tiene que ver directamente con los barrios que tienen esa categoría especial y amerita una normativa específica.

Existe la Resolución No. 237 que obliga al Concejo, a crear una ordenanza especial para que se pueda avanzar, solicita a los Concejales Mario Granda y Renata Moreno, que continúen con esta ordenanza, para entrar en el proceso de la regularización normal, porque mientras más se demore, existirán más problemas, por la demanda de la gente.

**Concejala Renata Moreno:** Señala que la premura de tiempo es uno de los factores principales, que si hubiese estado en la reunión donde se votó en primer debate, habría hecho este comentario, por lo que solicita a los miembros de la Comisión tiempo para poner a consideración el texto de esta ordenanza, preparado con mucho esfuerzo por el concejal Dr. Pedro Freire, que es un profesional del derecho con mucha trayectoria y un vasto conocimiento municipal en esos temas, manifiesta que hasta el miércoles 4 de febrero presentará un texto donde todos puedan revisar, por lo que, invita a ampliar esta ordenanza, si bien es cierto es una necesidad urgente, pero se debe cumplir algunos otros espacios también.

**Concejal Mario Granda:** Manifiesta que lamentablemente no está convocado ni el Procurador Metropolitano, ni la Unidad Especial Regula Tu Barrio, ni ninguna de las instancias administrativas, es necesario que en estos temas estén los representantes de las instancias administrativas, para que puedan absolver las inquietudes. Además, señala que



jamás se opondrá a que se apruebe una ordenanza que permita solventar y solucionar los problemas que tiene la gente, insiste en el apoyo a la moción de la concejal Renata Moreno.

**Concejal Luis Reina:** Señala que se ha optado por una metodología de trabajo, donde se ha escuchado y recogido por escrito el pronunciamiento de las diversas instancias administrativas, por lo que, invita a los Concejales a ejercer sus atribuciones, es decir, a no renunciar a la capacidad de proponer, legislar y de no someterse a los dictámenes de los espacios administrativos, el señor Procurador ha dicho de manera expresa, "gracias por enviarme los proyectos, pero cuando tenga el proyecto definitivo me pronunciaré", por lo tanto, invita a no renunciar a la atribución que les dio el elector, los que tienen que tomar las decisiones y las atribuciones son los Concejales.

**Dra. Renata Moreno:** Solicita plazo hasta el miércoles 4 de febrero de 2015, para entregar el texto a cada uno de los miembros de las comisiones, para su revisión y análisis, e invita a ampliar el panorama y si efectivamente hay la opinión de que las otras expropiaciones no deben ser reguladas por medio de expropiación, están abiertos al diálogo.

**Dra. Renata Moreno:** Señala que lanzó una moción y fue apoyada, por lo que, solicita que se someta a votación, antes de seguir con el debate.

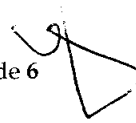
**Concejala Luis Maldonado:** Hace un alcance a la moción, propone que hoy salga un informe favorable para segundo debate, que se recojan los aportes de la Concejala Moreno, pero no necesariamente condicionado a lo que se resuelve, lo puede presentar otro día, o en la misma sesión del Concejo.

**Dra. Renata Moreno:** Señala que esta sería una moción distinta, porque la suya es que no se pase a segundo debate hasta analizar las observaciones que presentará.

Se somete a votación la moción de la Concejala Luisa Maldonado, de que se avance en este debate y que se emita el dictamen para segundo debate, apoyan la moción los Concejales Ivone Von Lippke, Eddy Sánchez y Luis Reina.

Se somete a votación la moción de la Dra. Renata Moreno, de que no se avance en el dictamen y que se espere hasta el miércoles que presentará las observaciones, apoya la moción el Dr. Mario Granda.

**Concejal Eddy Sánchez:** Aclara que con el dictamen que emita la comisión, no se pueden hacer modificaciones, e incluirse en el dictamen.



**Concejala Renata Moreno:** Señala que de todos modos van a hacer llegar las observaciones, para que lo analicen, en esta sesión se va a revisar únicamente este texto.

**Siendo las 12h24, se retiran los Concejales Renata Moreno y Mario Granda.**

**Concejal Lic. Eddy Sánchez:** Consulta si hay la posibilidad de convocar a una nueva sesión, para que se recojan y se procesen esas observaciones, con el afán de llevar un documento completo al Concejo Metropolitano.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Sugiere que se espere las observaciones que presenten los concejales, a fin de que en el Concejo no haya problemas.

**Concejal Lic. Eddy Sánchez:** Eleva a moción la reconsideración para dar un plazo de 72 horas, a fin de procesar las observaciones de los concejales, convocar a una nueva sesión conjunta y emitir el dictamen definitivo.

Se aprueba por unanimidad la reconsideración del Concejal Lic. Eddy Sánchez.

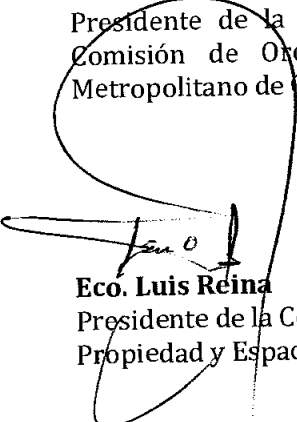
Continúa el Concejal Luis Reina, quien señala que en los requisitos para concluir el proceso de entrega de escrituras, no se exija ningún certificado de que si tiene o no bienes.

**Concejala Luisa Maldonado:** Señala que una de las dificultades que se tiene en la organización, son las obras de gestión, en las cooperativas es aún más, requieren de una cuota mensual para poder sostenerse y lograr obtener las obras. Por otro lado, hay malos dirigentes que extorsionan, esas son las realidades, lo que ha venido impulsando desde la Administración pasada, es de que se pueda constatar desde la Unidad Regula Tu Barrio que esas cuentas sean reales y que sirvan para las obras de infraestructura y que puedan acceder, de tal forma que la gente no sea extorsionada, es muy difícil si no hay un apoyo municipal, y que la gente pueda recuperar las cuotas, lamentablemente, hay problemas por las personas que no cancelan, los barrios no avanzan en sus obras, hay gente que no cumple con sus obligaciones, porque las cooperativas son entidades privadas pero de carácter social, de servicio, y tiene su propio proceso interno.

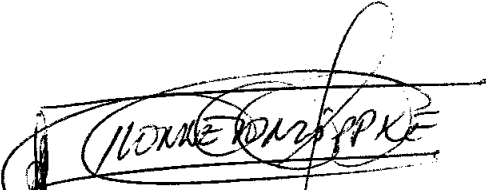
Propone que este tema se ubique dentro de los requisitos para la aprobación de la ordenanza del barrio, que los barrios presenten como un requisito adicional, además, porque la expropiación se hace a los posesionarios. Para la aprobación de la Ordenanza del barrio, se proponga a la Unidad Regula Tu Barrio, que la incorpore como requisito en el proceso administrativo.

**Concejal Luis Reina:** Señala que se debe trabajar en el artículo de los procedimientos y recaudaciones, los funcionarios de la Dirección Metropolitana Financiera, habían pensado en unos rangos que tenían que ver con los valores del macro predio, se mantuvo una reunión de trabajo con ellos y se les sugirió que hagan la tabla de amortización por cada predio y no del macro lote, en ese sentido es que están cambiados los términos de referencia.

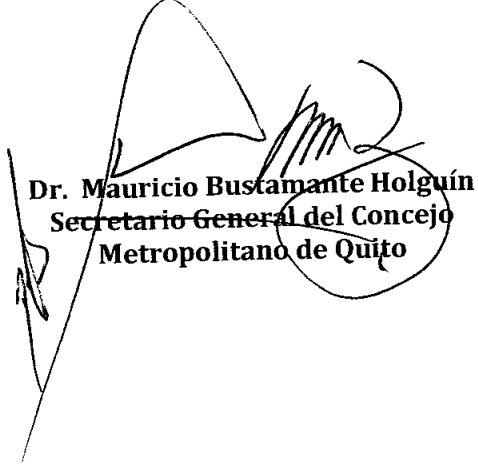
Siendo las 13H00, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señora Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



**Eco. Luis Reina**  
Presidente de la Comisión de  
Propiedad y Espacio Público



**Sra. Ivone Von Lippke**  
Presidenta de la Comisión de  
Ordenamiento Territorial



**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

2015/02/05  
Jenny A.